

MUJERES VIEJAS EN LA TEMPRANA MODERNIDAD: BRUJAS, ALCAHUETAS Y OTRAS INADAPTADAS*

ROBIN A. RICE

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP
robinann.rice@upaep.mx

La gerontofobia es la reacción despectiva al decaimiento físico y mental humano provocado a causa del paso del tiempo. La extraña y odiosa «otredad» sumariamente rechazada es, según Julia Kristeva, el rechazo hacia nosotros mismos (1991: 1). El ser humano está inextricablemente amarrado por su fragilidad física transgredida día tras día. Por el horror inconsciente causado por esto, por el inevitable abatimiento de nuestro ser, se detestan los signos externos del declive del otro. Históricamente ha habido una amplificación de estos sentimientos frente a la vejez femenina provocada por las imposibles expectativas con respecto a la belleza mujeril, siempre superlativas en comparación a las masculinas. La vejez es un constructo objetivo, pero, a la vez, subjetivo, casi siempre relacionada con lo negativo, lo indeseable, lo odiado. Los indios nambikwaras —amazónicos y nómadas— tienen compuestos lingüísticos para denominar a los jóvenes y a los viejos: para los primeros utilizan «joven y bello» y para los segundos, «viejo y feo» (Sillero Fernández de Cañete, 2000: 44). El repudio de la vejez por su asociación con lo degradado es un paradigma. En el siglo XVI, Paracelso concluyó que el ser humano es un «compuesto químico» y «la vejez resulta de una intoxicación» (2000: 45). En consecuencia, el propósito de este texto es trazar los síntomas de esta deformación gerontofóbica en algunas descripciones narrativas sobre las viejas en ejemplos de la temprana Modernidad hispánica tanto en las letras como en casos de la Inquisición. También se verá la pérdida de esti-

* Este artículo se enmarca dentro de la producción científica generada por el grupo de investigación consolidado «Mentalidades mágicas y discursos antipersticiosos (siglos XVI, XVII y XVIII)», reconocido oficialmente en la Universidad Autónoma de Madrid <http://www.mariajesusamora.es/grupo_MMDA>.

mación propia de algunas mujeres ante los signos de su propio envejecimiento a través de cartas escritas por damas inglesas de la misma época.

La Inquisición fue particularmente severa con las mujeres maduras por ser blancos vulnerables y, por ende, fáciles de derribar. Pero ¿a cuántos años se consideraba una mujer «madura» o «vieja» en la temprana Modernidad? Es incierto. Las mujeres cuarentonas, como se verá en el caso de María Cayetana de Loria, cuya edad fue calculada alrededor de cuarenta y cuatro años, fue descrita como una mujer madura o «vieja». En la temprana Modernidad como en la actualidad, las mujeres pobres, marginadas, sin recursos para acceder a servicios que les permitieran un bienestar integral, muchas veces aparentaban y aparentan ser más mayores por el trabajo físico extenuante, condiciones vivenciales, etc. La literatura no define la edad de la vejez subjetiva, es decir, la apariencia física es el indicador más importante de la percepción individual de la vejez. Frecuentemente usaron a ciertas mujeres como ofrendas votivas irreflexivamente acusadas de ser la causa de las tragedias acaecidas en las comunidades, por ejemplo, sequías, hambrunas, pestes y otras desgracias. Según Pedrosa, las inculpadas tenían una fisonomía social: «los chivos expiatorios de aquellos conflictos fueron, casi siempre, mujeres ancianas, pobres, solas, débiles, enfermas» (2017: 50). Las mujeres solas estaban sin el control, la protección y la legitimización masculinos, y eran las que causaron más sospechas de ser brujas. Como alega Pérez Molina:

Los inquisidores creían que las mujeres que quedaban fuera del control masculino, al margen de su tutela a través de la familia, o que se mantenían fuera o en los bordes de los roles femeninos prescritos para ellas, eran elementos perturbadores del orden social establecido. Mujeres solas, solteras o viudas, pobres, viejas, extranjerías, melancólicas, sanadoras, el espectro podía ser variado (2004-2008: s.n.).

La asociación entre la «vejez femenina y brujería» era ya un doble bien establecido cuando se inició el siglo XVI. Según Diochon e Iglesias, las «operadoras mágicas [están caracterizadas] por su fealdad monstruosa y además por una vejez llamativa y repelente que no podían ser sino diabólicas» (2011: 111-112). Mientras la sabiduría acompaña a la imagen del hombre viejo, «la anciana no es más que fealdad, rencor y sufrimiento» (2011: 130).

Pese a sus antecedentes antiguos, diez años después de la bula de Inocencio VIII en 1484 que inauguró la caza de brujas, el *Repertorium inquisitorium* hizo la asociación entre la brujería y la vejez (2011: 122). Esta misma asociación es recalcada por Castañega, Blasco de Lanuza, Basín, entre muchos otros casi invariablemente. Además de ser una «criatura horrorífica», les culparon de ser el origen de todos los males (2011: 131). Se enfatiza que «la senilidad se confundía con prácticas brujeriles», porque «acusar a un ser sin defensa resultaba más fácil cuando se

trataba de una anciana socialmente marginada, económicamente mísera y desde hacía tanto tiempo denigrada socialmente» (2011: 132). En su revisión de archivos limeños inquisitoriales de los siglos XVI-XVIII, Natalia Urra Jaque identificó el vínculo natural entre la bruja y la vejez, e hipotetizó que «se debe principalmente a que las mujeres solas, pobres y, sobre todo, mayores ocupaban la situación social más baja» y, por ende, eran «insultadas», «despreciadas» y «explotadas» (2015: 148).

El historiador de la vejez, Georges Minois, afirmó que las mujeres viejas son comúnmente más denunciadas por ser brujas, ejemplificado por lo siguiente: «la media de edad para los 164 brujos y brujas juzgados ante el Parlamento de París entre 1565 y 1640 es de más de cincuenta años» (1987: 337); y expertos como «Levack (1995), ha[n] calculado a la baja la magnitud en la persecución europea, cifrándola en 110,000 procesamientos y 60,000 ejecuciones en 150 años (de 1525 a 1675) de las que un 75 % correspondía a mujeres mayores de 50 años» (Lozano, 2009: 265). En palabras de Arturo Lozano, «Probablemente “la caza de brujas” sea lo más explícito de una gerontofobia cruenta» (2009: 265). Como subraya Encarnación Juárez Almendros, la literatura de la temprana Modernidad reflejaba las ocupaciones tradicionales de las mujeres viejas: curanderas, parteras, peditras y expertas en afeites que, a la vez, eran progresivamente devaluadas. El ejercicio de estas ocupaciones dio poder, independencia y respeto a un grupo selecto de mujeres. Por la institucionalización del estudio de la medicina y la amenaza competitiva que estas mujeres profirieron a los médicos, la literatura comenzó a convertirlas en brujas, hechiceras, etc. (Juárez Almendros, 2017: 86). Asimismo, recalcó que las sociedades están obsesionadas por y aprehensivas de los cuerpos envejecidos, evocadores de vulnerabilidad y muerte (2017: 12). Durante la temprana Modernidad, por las epidemias constantes, hambrunas, falta de higiene y el trabajo físico extenuante, la expectativa de vida fue menor que la de hoy, y la mujer fue considerada vieja a una edad más joven que los hombres (2017: 84)¹.

Un ejemplo de estas circunstancias fue el caso de la esclava negra Leonor. Era viuda y después de haber parido sus muchos hijos —y pese a que su edad cronológica nunca fue mencionada en el archivo—, se le consideraba una mujer de edad madura. Una viuda de nombre Juana González se presentó ante el comisario Nava del Santo Oficio de la Inquisición y reportó lo siguiente: un hijo de Leonor —«un mulatillo suyo llamado Francisco»— le había relatado que una hermana suya con el sobrenombre la Gallardilla y otro hermano de nombre Andrés se juntaban y volaban con Leonor (AGN, 1617: f. 515r). Acusaron que la negra Leonor, mujer difunta al momento de la denuncia, «era bruja y volaba, todo de oídas» (AGN,

¹ También es importante destacar que no todas las mujeres acusadas de ser brujas o hechiceras eran ancianas como ha documentado Fernando Ciaramitaro (2020: 1-48).

1617: f. 514r). Ellos se reunieron en un monte con otros mulatos e indios, se desnudaban y escondían la ropa debajo de unas piedras. A partir de este momento, empezaba la aventura. Si en la cotidianidad eran esclavos, sin libertad de acción y desplazamiento, en la noche volaban y podían hacer e ir donde quisieran:

En un monte se juntaban otros muchos indios y mulatos, y que allí dejaban la ropa escondida debajo de algunas piedras en el monte, que de allí volaban e iban a donde querían, como a Campeche y a Tabasco y a la villa de Valladolid [en Yucatán] (AGN, 1617: f. 515r).

Es notable que toda la comunidad había aprendido la legendaria descripción de estos jolgorios nocturnos. Un hijo de Leonor de siete u ocho años declaró que varios hijos de la difunta volaron juntos con ella, y a él un chivo de cabeza roja —el señor de las brujas— lo llevaba sobre sus pies enormes en una aventura. Según un estudio reciente de Lu Ann Homza (2022: 31), además de ser víctimas, frecuentemente los niños eran los que acusaban a sus parientes y también participaban en las aventuras.

En una multitud de casos de la Inquisición y para demostrar la peligrosidad de los rumores y los chismes como impulsores de acusaciones, una denunciante relató que don Diego de Solís le había contado que su esposa Isabel le había referido que, hacía muchos años, el arcediano Quintana, ya muerto, le había narrado que una noche vio una lumbré en alguna sepultura en el cementerio de la catedral, y había descubierto a Leonor en compañía de otras dos mujeres, cuyos nombres no dijo, desenterrando huesos en el cementerio y que la había acusado con la anterior ama de la esclava. En conclusión, iniciaron una causa contra Leonor, una negra difunta. La acusación de haber volado de noche como bruja fue ratificada por sus muchos hijos que también participaron en las aventuras. Leonor era mayor, esclava y negra, todos factores que la hacían sospechosa de ciertas trasgresiones como la de brujería. Dos factores comunes de las acusaciones de bruja examinadas en este estudio son que se trataban de mujeres con edades cercanas a los cuarenta años; y, en segundo lugar, muchas de ellas se habían quedado viudas².

En otro caso que se juzgaba durante varios años en el siglo XVIII, una mujer que tenía costumbres y creencias de la religión popular suscitó el escarnio de un juez de la Inquisición y, como consecuencia, terminó en una situación desastrosa. María Cayetana de Loria —la Loria— fue una mujer devota, pero a menudo el demonio le molestaba, circunstancia esta que había llamado la atención a la Inquisición. El rector del recogimiento de Santa María Egipcíaca la llamó «hipócrita» porque cambiaba frecuentemente de confesores. Su físico fue una traba que

² Es importante subrayar que, de igual manera, existían mujeres supuestamente brujas que no eran ancianas.

provocó el vilipendio por parte del fiscal que la describió de esta manera: «es de calidad mulata, [...] de estado viuda, y de miras de cuarenta y cuatro años de edad, [...] es una mujer de baja estatura, muy gruesa y barrigona, cara ancha y corta, color entre cocho, frente estrecha, y pelo entre cano» (AGN, 1789: vol. 1258, f. 177r). La descripción subraya una desexualización de la mujer madura. En este sentido, Minois recalca: «Las viejas son en general viciosas; se maquillan para disimular su fealdad» (1998: 219). Cuando preguntaron al rector del recogimiento: «¿Qué fundamento tuvo para graduar de hipócrita a María Cayetana Loria?» (AGN, 1789: vol. 1258, f. 174r). Contestó:

que no tuvo otro más de verle mudando confesores, y que siendo que la dirigieron los hombres de mayor estimación, graduación y letras por presumir de mucha capacidad e instrucción, y de ser muy leída, dando razón de cuantos asuntos hay por lo que solo quería que la dirigieran los más doctos (AGN, 1789: vol. 1258, ff. 199v-200r).

Cuando preguntaron a sus dos confesores anteriores su opinión sobre ella, comentaron que no notaron características de hipócrita o ilusa.

Los inquisidores se enteraron de que había estado practicando la oración mental y que el demonio «la atormentaba mucho con varias imaginaciones, temores, visiones espantosas y estruendos horrorosos» (AGN, 1789: vol. 1258, f. 192v). Casi 200 años después de santa Teresa y los problemas con la Inquisición por practicar la oración mental, enjuiciaron a la Loria, porque creyeron que su caso fue de soberbia y actos demoniacos. No era un juicio sobre sus trasgresiones, fue una demostración de su execración hacia la Loria. En cuanto a sus actitudes de santidad, la narración del ¿fiscal? ¿inquisidor? expresa su desprecio por la mujer: «nada hubo aquí sino quimeras, fingimientos y embustes. Cada uno de los pasajes de su vida es un crimen digno de toda la severidad de las leyes y la convencen sacrílega, hipócrita, afectadora de santidad [...] en los ridículos pasajes de su vida» (AGN, 1789: vol. 1258, f. 199v).

El caso de María Cayetana Loria es significativo por varios motivos. Las descripciones de los reos normalmente son de raza y situación civil, por ejemplo, «mulata y viuda», etc. La descripción de la Loria es insólita. Igualmente, sus trasgresiones no eran aparentemente graves, sin embargo, su expediente es de cientos de folios y transcurren durante unos cuatro años. Refleja la zozobra de una sociedad frente a la vejez, pero más específicamente, la vejez femenina. Recurriendo al dictamen de Juárez Almendros:

The impaired elderly figurations are not only products of ideological and historical circumstances—so having no function in the hierarchical abled male system—but

also reflect the social anxieties surrounding and the visceral rejection of a group of human beings that embodied the collapse of life (2017: 83).

El colapso de la vida produce el horror en los espectadores ante la imagen de la vetustez. La vejez es repugnante, pero la impresión negativa que produce es aún más en la mujer, tal vez una caja de resonancia de las actitudes predominantes de sus tiempos. Diversos escritos de Quevedo expresaron su desprecio hacia el envejecimiento femenino. Son obras satírico-literarias, pero al insistir tanto en vituperar a estos personajes, evidencian una situación de sobra conocida en su momento. La semblanza de la vieja estereotípica no variaba. Las descripciones en *La Celestina* de Fernando de Rojas podrían ser de una mujer anciana cualquiera y no necesariamente de una pobre alcahueta. A saber, cuando Sempronio relata a su amo que había conocido a Celestina: «Días ha grandes que conozco en fin desta vecindad una vieja barbuda que se dice Celestina, hechicera, astuta y sagaz en cuantas maldades hay» (Rojas, 1841 [1499-1502]: 4). Las mujeres maduras de los estamentos populares se tipificaron por su duplicidad descritas como barbudas por los cambios fisiológicos de la vejez, y hechiceras, astutas y sagaces en cuanto a su maldad.

El cuerpo viejo femenino es degradado y descrito de una manera vulgar: «unas tetas tiene para ser doncella, como si tres veces hubiese parido. No parecen sino dos grandes calabazas. El vientre no se le he visto; pero juzgando por lo otro, creo que le tiene tan flojo, como vieja de cincuenta años» (1841 [1499-1502]: 174). En su estudio de este pasaje, Juárez Almendros documentó que, en sus tratados, tanto Gordonio como López de Villalobos aconsejaron la consulta sobre asuntos amorosos a viejas desaliñadas, astutas, feas y sin escrúpulos. Además, la vieja bruja encarna las cualidades físicas repulsivas de todas las mujeres. Toda mujer se volverá vieja y asquerosa, y aun las jóvenes exhiben deficiencias físicas, síntomas enfermizos y costumbres abominables (2017: 92). Celestina reconoce los problemas de la vejez. Durante su primer encuentro con Melibea, ella reafirma los problemas sufridos por esta condición: «la vejez no es sino mesón de enfermedades, posada de pensamientos, amiga de rencillas, congoja continua, llaga incurable, mancilla de lo pasado, pena de lo presente, cuidado triste de lo por venir, vecina de la muerte» (1841 [1499-1502]: 78). Cuando Melibea le confirma que todos aspiran llegar a la vejez, la alcahueta le da detalles de las cuitas de la ancianidad:

¿quién te podría contar, señora, sus daños, sus inconvenientes, sus fatigas, sus cuidados, sus enfermedades, su frío, su calor, su descontentamiento, su rencilla, su pesadumbre? ¿Aquel arrugar de cara, aquel mudar de cabellos y de su primera y fresca color, aquel poco oír, aquel debilitado ver, puestos los ojos a la sombra, aquel hundimiento de boca, aquel caer de dientes, aquel carecer de fuerza, aquel flaco andar, aquel espacioso comer? Pues ¡ay, ay, señora, si lo dicho viene acompañado

de pobreza! allí verás callar todos los otros trabajos, cuando sobra la gana y falta la provisión; que jamás sentí peor ahito que de hambre! (1841 [1499-1502]: 78).

Celestina fue una configuración imaginaria creada por Fernando de Rojas, sin embargo, refleja un arquetipo social de la época: viuda, pobre, maltratada por los años, postergada por sus condiciones existenciales, exiliada por sus familiares y la sociedad, y fuente de todo tipo de especulaciones sobre sus actividades cotidianas para subsistir. La realidad demostraba lo mismo: en Madrid en el siglo xvii, las viejas o matronas tapaban su profesión ejerciendo aparentemente como comerciantes de baratijas, parteras, lectoras de cartas y adivinas. Si hubiera algún escándalo público, el castigo era severo: las paseaban en público sobre un asno y un verdugo las azotaba para después ser conducidas a las galeras (Tenorio Gómez, 2002: 89).

Casos parecidos se encuentran en los expedientes de la Inquisición del Archivo General de la Nación de México (AGN). Un ejemplo de la atención prestada a mujeres como Celestina en el siglo xviii es la Madre Chepa. Empapada en la cultura folclórica y en la medicina popular, la Madre Chepa es un ejemplo de las mujeres curanderas que, por la profesionalización de la medicina y la competencia percibida por los médicos instruidos en universidades, fueron mal entendidas y juzgadas severamente por brujas, hechiceras y farsantes. Josefa de Zárate —la Madre Chepa— fue sentenciada a las cárceles secretas de la Inquisición por hechicera y diabólica. Reunió todas las características que podrían convertirla en sospechosa de estas actividades: es de Veracruz, mulata o mestiza, viuda y demostraba tener más de 40 años. El fiscal la describió con piel «trigueña algo arrugada», pelo lacio con canas y se entiende que, por tener más de 40 años, es considerada vieja. Respetada en muchas comunidades locales como partera, la mujer combinaba sus conocimientos del herbolario mexicano, creencias y supersticiones populares sobre la sanación de enfermedades reconocidas y males legendarios. Por esto, pidió el Inquisidor que:

se registre su casa y reconozca si en ella o entre sus bienes hay algunos ingredientes a otros instrumentos de los que suelen visar los profesores de maleficios y supersticiones que hallando algunos que lo sean o parezcan se pondrá por diligencia separada del inventario de sus bienes y se remitirán a este tribunal (AGN, 1723: f. 11r).

Claro que habrían encontrado ingredientes e instrumentos no reconocidos por la medicina «oficial», pero, sí por la medicina popular y tradicional de la Veracruz de principios del siglo xviii. Ella tenía entre sus ingredientes curativos los «zurrones» o las placentas disecadas de los recién nacidos. Para condenarla, los inquisidores citaron el *Alexicacon* de Cándido Brognolo, cuyo título completo es *Alexicacon hoc est de maleficiis, ac morbis maleficis cognoscendis: opus tam*

exorcistis, donde se presupone el uso diabólico del «zurrón». El empleo de la placenta —«zurrón»— en los remedios populares era muy extendido, especialmente en la Veracruz dieciochesca entre la población indígena y africana.

También, la Madre Chepa fue acusada por haber usado un pacto con el demonio y por haber intentado ayudar a una española viuda, a base de supersticiones. Un día, la española citó a la partera porque una esclava suya estaba a punto de dar a luz. Mientras la mulata/mestiza —confundía estas atribuciones en distintas partes del archivo— atendía a la esclava, la española le contó sus «lágrimas por la falta del marido y de caudal» (AGN, 1723: f. 54r). La Madre Chepa le ofreció unos polvos «diciendo que aquellos los había de dar en caldo u otra bebida a la persona con quien quisiere casarse, y con dichos polvos había de ahumar la ropa de esta persona dando tres vueltas alrededor cerca de la parte donde estaba la ropa» (AGN, 1723: f. 56v). Después de haber levantado el inventario de las substancias que habían encontrado en su casa, la acusada explicó que, aunque su oficio principal había sido de partera, también ayudaba a las personas enfermas, a modo de una especie de curandera de cuerpo y alma. A saber, ella rememoraba lo siguiente: hacía curaciones de las calenturas que daba por la picadura de alacrán con el pellejo de culebra, los cinco vasitos de «tierra de Villegas» (AGN, 1723: f. 56v) servían para flujo de sangre, unas aguas para la cara, bebidas para curar llagas, «menjurjes» de incienso, en un saquillo de polvos está el añil que es bueno para la barriga y se llama «carimba», la pata de venado para el flujo de sangre, un frasquito que contenía agua de romero para la barriga (AGN, 1723: f. 59r). La Madre Chepa estaba triplemente discriminada por ser vieja, mulata y mujer. El papel que asumió esta mujer mulata/mestiza era típico en la temprana Modernidad:

Older women as healers and midwives historically handled women's health, which explains why one of the paradigmatic professions that repeatedly appears in their portrayals is midwifery. Midwives (comadronas, comadres, parteras, madrinas) were skilled mature women with ample familiarity with herbs and other healing arts (Juárez Almendros, 2017: 86).

La coincidencia de la vejez, la viudez, partera y «bruja» era común porque la ancianidad y estar sola sin el amparo masculino producían marginalidad y aislamiento social. En Occidente, las brujas solían ser viejas o, mejor dicho, era común que la vieja fuera calificada como bruja. Por ejemplo, la literatura reflejaba esta ecuación en Dekker, Ford y Rowley, *The Witch of Edmonton* (1621), la vieja protagonista, Mother Sawyer, grita a sus perseguidores: «Diseases, plagues, the curse of an old woman follow and fall upon you! [...] A witch! who is not? Hold not that universal name in scorn, then [...] I am dried up with cursing and with madness, and have yet no blood to moisten these sweet lips of thine» (1621: IV).

En general, las mujeres en el siglo xvii eran conscientes de que el envejecimiento y la pérdida del atractivo podrían deteriorar su estatus social. La degeneración de las características físicas como la pérdida de dentadura, las jorobas, las arrugas, las manchas en la piel, el vello facial, la pérdida de pelo, se manifestaron en la quinta y sexta década de vida. Naturalmente, las mujeres odiaban y temían tales cambios, porque se hallaban en las representaciones literarias y visuales de brujas reforzando ideas negativas de género sobre el envejecimiento (Reinke-Williams, 2018: 478). Proliferaban escritos de autores que ridiculizaban a las ancianas que utilizaban afeites a fin de esconder su deterioro físico. Solían caricaturizarlas no solamente como víctimas de abuso verbal, sino como individuos locuaces que poseían poderes amenazantes, como agresoras lujuriosas en búsqueda de jóvenes. Pero, a veces, las mujeres mismas reconocieron y lamentaron el paso de los años. Se marcaba esta transición con tristeza y nostalgia cuando testificaron el envejecimiento en sí mismas y sus contemporáneas. Cuando tenía 39 años en el verano de 1614, Benedicta Hoskyns escribió a su esposo que la belleza que él había amado en ella se había desvanecido a causa del paso del tiempo y de la enfermedad. Ann Fanshawe reconoció en Henrietta María, 52 años, una hermosura ya marchitada. No obstante, estos comentarios eran más comunes sobre mujeres posmenopáusicas. Estas memorias de mujeres en el siglo xvii revelan una consciencia tanto en los observadores como en los sujetos mismos de este declive físico de un bien tan valorado en la sociedad: la belleza y la fertilidad femeninas (Reinke-Williams, 2018: 478-479). Las mujeres lamentaron la pérdida de su identidad joven y bella, igual que cuando vieron esta decadencia en sus amigas, madres, hermanas —sus seres queridos—.

El estigma social de la mujer envejecida está ampliamente documentado en los textos literarios, en los expedientes de la Inquisición y en la tradición epistolar anglosajona del periodo temprano moderno. El Santo Oficio fue representado por miembros de la élite que subrayaban la naturaleza de esta corporación hegemónica, masculina, blanca y privilegiada. Las mujeres de mezcla racial, muchas veces entradas en años, recibían la antipatía de esta agrupación inquisidora aventajada. La narrativa de los expedientes revela un lenguaje misógino despreciativo. Pese al tono satírico de Quevedo, la risión constante de las mujeres viejas, cuyos físicos decrepitos y asquerosos siempre revelan una naturaleza interior tan fea como su exterior, fue un ejemplo de la crueldad literaria aplaudida por varios autores áureos. Fue una normalización de lo sádico focalizado a la mujer. Las descripciones de las brujas como Celestina en la literatura y su representación en las artes plásticas resaltaron la equivalencia entre la mujer vieja y la bruja: si la bruja es moralmente sospechosa y la vieja es parecida, entonces toda mujer vieja es corrupta, avariciosa, lujuriosa y fea.

Los agentes sociales han exigido el primoroso eterno femenino, un estándar no reclamado en el perfil masculino, tal vez por ello las mujeres se han decepcionado consigo mismas. En las memorias y en la correspondencia entre mujeres, ellas mismas han registrado los miedos que acompañaron el envejecimiento físico y, por ende, la desaparición de la lozanía de la juventud. Ante la pérdida de la belleza, temen la pérdida del amor, el prestigio social, el exilio a la tierra del olvido. Se vuelven invisibles. En la temprana Modernidad, si la vejez coincidía con la precariedad económica, podrían volverse más sospechosas de actividades ilícitas. La gerontofobia es discriminatoria y, pese a que todos están destinados a ser viejos, las más discriminadas son las mujeres solas, pobres y enfermas.

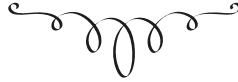
BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN – México) (1724). Inquisición, legs. 18 y 20.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN – México) (1789). Inquisición, vol. 1258, exp. 19, ff. 173-303.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN – México). Inquisición, vol. 316, exp. 35, ff. 514-521.
- BEAUVOIR, Simone de (2020 [1970]). *La vejez*. Aurora Bernárdez (trad.). Ciudad de México: Editorial Debolsillo.
- CIARAMITARO, Fernando (2020). «El demonio de las brujas y la Inquisición de México: María Valenzuela, Felipa de Santiago de Canchola, la mulata María y María de Angulo». *Revista de El Colegio de San Luis*, 10-21, pp. 1-48.
- DEKKER, Thomas, John FORD, William ROWLEY *et alii* (1658). *The Witch of Edmonton* <<https://www.luminarium.org/editions/witchofedmonton.htm>> [Consulta: 03/01/2023].
- DIOCHON, Nicolas y Cécile IGLESIAS (2011). «“E mas son de las mugeres viejas e pobres que tienen recurso al demonio”: El estereotipo de la vieja bruja. Entre demonología y literatura». En Nathalie Dartai-Maranzana (ed.), *De la caduca edad cansada. Discursos y representaciones de la vejez en la España de los siglos XVI y XVII*. Saint-Étienne: Presses Universitaires de Saint-Étienne, pp. 111-149.
- HOMZA, Lu Ann (2022). *Village Infernos and Witches' Advocates*. Pennsylvania: University Park.
- JUÁREZ ALMENDROS, Encarnación (2017). *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature Prostitutes, Aging Women and Saints*. Liverpool: Liverpool University Press.
- KRISTEVA, Julia (1991). *Strangers to Ourselves*. Leon S. Roudiez (trad.). New York: Columbia University Press.
- LOZANO CARDOSO, Arturo (2009). «La gerontocracia y la gerontofobia». *Rev Fac Med*, 52: 6, pp. 265-267 <<https://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2009/un096f.pdf>> [Consulta: 10/07/2022].
- MINOIS, George (1987). *Historia de la vejez. De la Antigüedad al Renacimiento*. Celia María Sánchez (trad.). Madrid: Editorial Nerea.
- PEDROSA, José Manuel (2017). «La sombra alargada de la inquisición: brujería, violencia de género y noticias de prensa en la España de los siglos XIX y XX». *Ra-Ximhai*, 13: 1, pp. 49-66 <<http://www.raximhai.com.mx/Portal/index.php/ejemplares/7-ejemplares/55-vol-13-num-1>> [Consulta: 31/08/2022].

- PÉREZ MOLINA, Isabel (2004-2008). «Saber y poderes». *Duoda. Centro de Investigación de Mujeres* <<http://www.ub.edu/duoda/diferencia/html/es/secundario7.html>> [Consulta: 06/09/2022].
- REINKE-WILLIAMS, Tim (2018). «Physical Attractiveness and the Female Life-Cycle in Seventeenth-Century England». *Cultural and Social History*, 15: 4, pp. 469-485 <<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/14780038.2018.1518563?needAccess=true&role=button>> [Consulta: 09/01/2023].
- ROJAS, Fernando de (1841 [1499-1502]). *La Celestina*. Barcelona: Imprenta de Tomás Gorchs.
- SILLERO FERNÁNDEZ DE CAÑETE, José María (2000). «Reflexiones sobre la vejez y el envejecimiento». *Sumario Médico*, 52: 3, pp. 43-65.
- TENORIO GÓMEZ, Pilar (1991). *Realidad social y situación femenina en el Madrid del siglo XVII*. María Victoria López-Cordón (dir.) [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/2321/>> [Consulta: 10/02/2023].
- URRA JAQUE, Natalia (2015). «Vieja bruja: mujeres seniles y supersticiosas frente al Tribunal Inquisitorial de Lima, siglo XVIII». En Manuel Peña Díaz y Jacqueline Vassallo (coords.), *La Inquisición. Viejos temas, nuevas lecturas*. Córdoba-Argentina: Editorial Brujas, pp. 147-166.

Recibido: 11/01/2023

Aceptado: 22/03/2023



MUJERES VIEJAS EN LA TEMPRANA MODERNIDAD:
BRUJAS, ALCAHUETAS Y OTRAS INADAPTADAS

RESUMEN: El objetivo del escrito es revisar el trato generalizado de la mujer vieja en la temprana Modernidad para demostrar una discriminación generalizada en su contra. Se presentan algunos ejemplos de los estereotipos proliferados en la literatura de la época. También, en archivos de la Inquisición mexicana, se encuentran narrativas cuyo contenido revela un lenguaje discriminatorio en cuanto a la mujer vieja. Se toman en cuenta epístolas y memorias de mujeres que lamentan el paso del tiempo y el cambio de su físico por el inicio de la vejez o la decrepitud.

PALABRAS CLAVES: gerontofobia, vieja, discriminación, temprana Modernidad.

OLD WOMEN IN EARLY MODERNITY:
WITCHES, BAWDS, AND OTHER MISFITS

ABSTRACT: The purpose of this text is to review the general treatment of the elderly woman in the Early Modern period to show the widespread discrimination against them. Certain examples in the epoch's literature are presented to demonstrate which widespread stereotypes were in place. In addition, in Mexican Inquisitorial archives, there are narratives whose discriminatory language is revealed as pertain to old women. Female correspondence and diaries are considered in which the author mourns the passing of time, and the physical changes that occur at the onset of ageing or physical demise.

KEYWORDS: gerontophobia, old woman, discrimination, early modernity.